

Bogota Distrito Capital, 27/04/2026

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
NIT. No. 1061686104-4

La suma de **nueve millones setecientos un mil cincuenta y cinco pesos M/cte. (\$9.701.055)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para Apoyar Las Acciones Técnicas Frente Al Diseño Implementación Seguimiento Y Fortalecimiento De Procesos Relacionados Con La Promoción De Derechos Y Prevención De Vulneraciones En El Marco De La Protección Integral De La Infancia Y La Adolescencia., del contrato N° **01008752026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

C.C.: **1061686104**
Dirección: **AK 14 49 55**
Celular: **3112530776**
Correo Electrónico: **fabiananchamo@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 10

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 996328

CONTRATO No. 01008752026 Del 11/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026 **HASTA:** 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

No. Documento de identificación: **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9503222434** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

Pago No.: **4 / 11** **Mes de Pago:** **ABRIL** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	113,987,396.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,701,055.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	36,378,956.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	77,608,440.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 89226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	27	9,701,055.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	485,053.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	620,868.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	20,256.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/27/2026 6:57:28 PM

Fecha Impresión:
4/27/2026 6:57:35 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 2 de 10

3. INFORME DE ACTIVIDADES



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 10

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	<p>1. El día 8 de abril el marco de la obligación contractual orientada a participar en la formulación, implementación y seguimiento de procesos de asistencia técnica y comunidades de aprendizaje, se lideró y desarrolló la Comunidad de Aprendizaje "Tejiendo redes que protegen: voces y acciones para prevenir el reclutamiento", dirigida a las regionales Huila, Magdalena y Quindío. Este espacio fue concebido desde un enfoque de gestión del conocimiento, integrando componentes pedagógicos, conceptuales y experienciales que permitieron fortalecer las capacidades técnicas de los equipos territoriales en la comprensión del fenómeno del reclutamiento, uso, utilización y violencias asociadas contra niñas, niños y adolescentes. La formulación metodológica incorporó herramientas como análisis de casos, revisión de marcos normativos y reflexión colectiva, orientadas a promover la apropiación de enfoques de prevención temprana y protección integral en los contextos de intervención. Durante la implementación, se propició un diálogo activo entre los participantes, facilitando el intercambio de experiencias territoriales y la identificación de factores de riesgo y oportunidades de acción en cada contexto. Asimismo, se realizó seguimiento al desarrollo de la jornada mediante la sistematización de los principales aportes y reflexiones, consolidando aprendizajes clave para la cualificación de futuras acciones de asistencia técnica. Este ejercicio contribuyó de manera directa al fortalecimiento de instancias de gestión del conocimiento, promoviendo la articulación institucional y el desarrollo de estrategias orientadas a la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones en la atención integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. El día 22 de abril el marco de la obligación contractual orientada a participar en la formulación, implementación y seguimiento de procesos de asistencia técnica y comunidades de aprendizaje, y en articulación con el convenio suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se adelantaron gestiones técnicas y de coordinación interinstitucional para la realización de dos espacios estratégicos de gestión del conocimiento. En primer lugar, se concertó el desarrollo de una comunidad de aprendizaje programada para el 7 de mayo, orientada al fortalecimiento de capacidades en el uso y apropiación de la caja lúdico pedagógica para la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Este espacio busca cualificar la intervención de los equipos territoriales mediante herramientas pedagógicas que faciliten procesos de sensibilización y prevención en distintos contextos de atención.</p> <p>De manera complementaria, se gestionó la realización de una jornada el 17 de mayo destinada a la socialización de los resultados del convenio, con el propósito de visibilizar los avances, aprendizajes y logros alcanzados en el marco de la implementación conjunta. Estas acciones se enmarcan en el fortalecimiento de instancias de gestión del conocimiento, promoviendo la articulación institucional y la transferencia de metodologías y buenas prácticas que contribuyan a la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones en la atención integral de niñas, niños y adolescentes.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 10

2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

El día 16 de abril Los días XXXXXXXX, eEn el marco de la obligación contractual relacionada con la construcción de estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, se participó en la mesa técnica cuyo contenido reposa en el acta anexa. Durante este espacio se abordó la consolidación de insumos técnicos para el fortalecimiento de herramientas pedagógicas en entornos digitales, particularmente en lo relacionado con la prevención de la explotación sexual comercial. Se discutieron aspectos clave como la actualización conceptual y terminológica del documento, la necesidad de construir un lenguaje accesible para distintos públicos (incluyendo familias, comunidades y equipos territoriales), y la incorporación de enfoques pedagógicos que permitan una mejor comprensión y apropiación de los contenidos en contextos diversos.

Así mismo, se aportó al análisis colectivo orientado a la estructuración de herramientas pedagógicas pertinentes, destacando la importancia de integrar la participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de contenidos, así como el fortalecimiento de procesos de alfabetización mediática e informacional como eje preventivo. Se resaltó la necesidad de que estas herramientas no solo respondan a criterios técnicos, sino que también sean útiles, comprensibles y aplicables en los territorios, incorporando las dinámicas actuales de los entornos digitales y los riesgos emergentes asociados. Finalmente, se definieron compromisos interinstitucionales para avanzar en la consolidación del documento, incluyendo la revisión de aportes, la construcción de glosarios y la definición de rutas para su implementación pedagógica.

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES(S) QUE LE SEA(N) ASIGNADA(S).

El día 20 de abril Los días XXXXXXXX, En cumplimiento de la obligación contractual orientada a gestionar acciones y análisis que favorezcan la incorporación e implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos relacionados con la atención integral de la infancia y la adolescencia, se participó activamente en la reunión del equipo de Promoción de una vida libre de violencias realizada el 20 de abril. Este espacio permitió avanzar en la construcción del documento orientador (ABC) de la estrategia #VocesQuePrevienen, integrando reflexiones conceptuales y metodológicas que incorporan enfoques de interseccionalidad, participación de niñas, niños y adolescentes y reconocimiento de las particularidades territoriales, con el propósito de fortalecer la pertinencia de las acciones en los diferentes contextos regionales. Asimismo, durante la jornada se desarrollaron análisis orientados a la articulación de líneas estratégicas, la consolidación de procesos de comunidades de aprendizaje y el despliegue territorial de la estrategia, promoviendo la adaptación de metodologías pedagógicas y acciones de prevención a las realidades específicas de los territorios y poblaciones. Este ejercicio permitió fortalecer la integración de enfoques diferenciales en la planeación y ejecución de acciones institucionales, así como avanzar en la construcción de respuestas más contextualizadas para la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones en la atención integral de niñas, niños y adolescentes



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 10

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Los días 14, 15 y 16 de abril XXXXXXXX, En cumplimiento de la obligación contractual orientada a gestionar y participar en la articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial, se brindó acompañamiento técnico integral a la visita oficial del Ministerio de Desarrollo Humano de Ecuador, conforme a la agenda programada y anexa. Durante esta jornada, se atendieron de manera directa todos los espacios definidos, asegurando la adecuada presentación de las estrategias, metodologías y acciones implementadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en materia de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la infancia y la adolescencia.

En el desarrollo de la agenda, se facilitó el intercambio técnico entre las delegaciones, promoviendo el diálogo de saberes, la socialización de experiencias territoriales y la identificación de oportunidades de cooperación. Asimismo, se garantizó la articulación entre actores institucionales y el cumplimiento de cada uno de los momentos previstos, fortaleciendo los procesos de cooperación internacional y contribuyendo al posicionamiento de buenas prácticas orientadas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

En cumplimiento de la obligación contractual de participar en comités, mesas técnicas y demás espacios de articulación para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, el martes 21 de abril se asistió, junto con la Subdirección General, a una reunión técnica en el Ministerio del Trabajo. En este espacio se abordaron aspectos técnicos relacionados con los indicadores de seguimiento de la Ley 1336 de 2009, en el marco de las acciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Como resultado de la jornada, se acordó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asumirá la Secretaría Técnica de la mesa, fortaleciendo su rol en la coordinación y seguimiento de las acciones. Asimismo, se definió la realización de una mesa de trabajo con el área de planeación del ICBF, con el fin de revisar, ajustar y validar los indicadores contenidos en la matriz anexa, asegurando su pertinencia técnica y su adecuada implementación en el marco del seguimiento a la política pública.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 10

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

1. El 23 de abril Los días XXXXXXXX, En el marco de la obligación contractual, se elaboraron y gestionaron los insumos necesarios para dar respuesta oportuna a un requerimiento relacionado con el cumplimiento de la Resolución No. 227 de 2025 de la DIAN. Para ello, se realizó la revisión de la solicitud recibida, así como la recolección, verificación y consolidación de la información correspondiente a los convenios internacionales suscritos por el ICBF. Como resultado de este proceso, se diligenció el Formato F1159 – Convenios Internacionales y se elaboró la certificación requerida, asegurando la calidad, coherencia y completitud de los datos reportados. Posteriormente, se efectuó el envío formal de la información junto al equipo técnico dentro de los tiempos establecidos, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos normativos externos. Esta actividad fortaleció los procesos de gestión de información institucional y aportó a la articulación interdependencial, en el marco de las líneas de política pública asignadas y las acciones orientadas a la adecuada administración y seguimiento de los programas y proyectos de la entidad.

2. El 22 de abril Los días XXXXXXXX, En el marco de la obligación contractual, se elaboraron los insumos técnicos requeridos para atender un requerimiento externo relacionado con la participación de la Dirección en un evento internacional convocado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la OEA, orientado a la socialización de la experiencia país en materia de prevención y respuesta a la trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Para el desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión y análisis de los documentos de referencia remitidos, incluyendo el Informe al Secretario General de la OEA, el Informe País y los mensajes clave previamente utilizados por la Misión Permanente de Colombia. Con base en esta información, se estructuraron y consolidaron insumos técnicos, conceptuales y estratégicos que apoyaron la intervención de la Directora, garantizando la coherencia del discurso institucional y la adecuada representación de las acciones adelantadas por el país en esta materia.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 7 de 10

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el análisis de los procesos de focalización y priorización poblacional y territorial, el 13 de abril se llevó a cabo una reunión preparatoria orientada a revisar y alinear técnicamente los elementos conceptuales y operativos frente al abordaje de la trata de personas con fines de mendicidad ajena en niñas, niños y adolescentes. Durante este espacio se analizaron las características del fenómeno, su relación con dinámicas territoriales específicas y la necesidad de delimitar con mayor precisión las categorías de intervención. Como resultado, se generaron discusiones técnicas que permitieron identificar la importancia de diferenciar este fenómeno de otras problemáticas asociadas, particularmente las relacionadas con la habitabilidad en calle.

En ese sentido, se concluyó que el abordaje de la habitabilidad en calle deberá desarrollarse como una línea independiente, evitando su superposición con el análisis de la trata de personas. Asimismo, se avanzó en la definición de criterios iniciales para la focalización de la población, reconociendo la necesidad de contar con información territorial más precisa que permita orientar las acciones institucionales de manera más efectiva.

El 14 de abril se desarrolló una reunión con la fundación Renacer, con el propósito de profundizar la alineación técnica en torno al abordaje de la trata de personas con fines de mendicidad ajena. En este espacio se consolidaron decisiones técnicas clave orientadas a estructurar productos concretos que fortalezcan la respuesta institucional frente a esta problemática. Entre los principales acuerdos, se definió avanzar en la construcción de una georreferenciación de niñas y niños víctimas de trata, que permita identificar patrones territoriales y orientar acciones de intervención.

Adicionalmente, se acordó la elaboración de una guía de atención y una ruta de atención específica para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata con fines de mendicidad ajena. Estos productos serán construidos de manera articulada a través de encuentros con otras organizaciones e instituciones, con el fin de garantizar un enfoque integral, interinstitucional y territorial que responda a las particularidades del fenómeno y contribuya a la garantía de derechos y la prevención de nuevas vulneraciones.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 10

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.

Los días XXXXXXXX, El 22 de abril En cumplimiento de la obligación contractual orientada a participar en la estructuración y desarrollo de estrategias de comunicación, participación y movilización, se adelantó la articulación técnica con el área de comunicaciones para la construcción y publicación de contenidos en la red social X (antes Twitter), enfocados en la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de la infancia y la adolescencia. En este marco, se gestionó la difusión de dos publicaciones institucionales relacionadas con la participación de la Directora de Infancias y Adolescencias en un evento virtual sobre prevención y respuesta a la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual infantil en contextos de movilidad humana, convocado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) y la Alianza Down to Zero. A través de estos contenidos, se posicionaron mensajes estratégicos orientados a visibilizar buenas prácticas en la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, destacando iniciativas como la estrategia Atrapasueños, los escenarios de cooperación regional como la Mesa de Triple Frontera Amazónica y la estrategia #VocesQuePrevienen. Esta acción contribuyó a la movilización social y a la difusión de enfoques institucionales, fortaleciendo el alcance de las acciones de prevención y promoviendo la sensibilización de audiencias digitales en torno a la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

Los días XXXXXXXX, El 5 de abril En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar la gestión contractual, supervisión, control y seguimiento de los convenios asignados, se brindó apoyo técnico a la supervisión del convenio suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante la revisión detallada de los productos correspondientes a la cuarta y última entrega de productos y desembolso. Este ejercicio implicó el análisis técnico de los materiales entregados, verificando su coherencia, calidad y alineación con los objetivos, alcances y compromisos establecidos en el convenio. De manera complementaria, se apoyó la elaboración del informe de pago correspondiente al último desembolso, consolidando los soportes técnicos y validaciones requeridas para sustentar el cumplimiento de los productos finales. Esta labor contribuyó a garantizar el adecuado cierre del convenio, asegurando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la supervisión contractual.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 10

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de la obligación contractual "Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato", se brindó atención técnica a la auditoría adelantada por la Contraloría el día 14 de abril. Esta participación implicó la preparación, organización y presentación de la información requerida, asegurando la coherencia y pertinencia de los contenidos frente a los procesos y acciones desarrolladas en el marco del contrato.

De igual manera, se elaboró y consolidó el soporte técnico correspondiente a la auditoría, incluyendo la recopilación de evidencias, insumos documentales y elementos de análisis que permitieron sustentar la gestión realizada. Este ejercicio contribuyó al cumplimiento de los requerimientos institucionales, garantizando la trazabilidad de la información y el adecuado respaldo técnico de las acciones implementadas.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01008752026 DEL 2026.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,061,686,104

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones setecientos un mil cincuenta y cinco pesos m/cte.,(\$ 9,701,055.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 10 de 10

Revisó: _____

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04		9503222434	I	2026/05/05			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
1	CC 1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,880,480	\$620,900	EPS005	30	\$3,880,480	\$485,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,880,480	\$20,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04		9503222434	I	2026/05/05			0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$620,900	\$0	\$0	\$620,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$620,900	\$0	\$0	\$620,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$485,100	\$0	\$0	\$485,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$485,100	\$0	\$0	\$485,100	
TOTAL				1	\$1,126,300	\$0	\$0	\$1,126,300	

REGISTRO DE FACTURA

Notas

Fecha de recepción original: 28/04/2026 11:02 PM

004

Nombre del documento

especificados

Anexar

Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
2026-04-27								No existe Validar

Agregar Borrar

Pendiente de registro

Consulta Aportes. Interoperabilidad con Ministerio de Salud y Protección Social. No se encontraron planillas registradas en el Sistema del Ministerio de Salud y Protección Social con los datos ingresados: Por favor verifique su número de identificación en la ruta: Configuración Entidad Estatal / Proveedor->Datos de Entidad Estatal / Proveedor->Editar Datos completos y los datos de planilla y fecha ingresados. Recuerde que debe esperar entre 2 y 4 días hábiles para que la planilla se vea reflejada en el Ministerio de Salud y Protección Social.

<input type="checkbox"/>	ARL Fabián A Bolaños.pdf	ARL Fabián A Bolaños.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	REPS 89226 Fabián Bolaños.pdf	REPS 89226 Fabián Bolaños.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Informe 1 enero Fabian Bolaños.pdf	Informe 1 enero Fabian Bolaños.pdf	Comprador	Descargar	Detalle